



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7284 *Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se determina la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y la adjudicación de la convocatoria, por el sistema de libre designación, del puesto de supervisor/a de unidad de enfermería del Servicio de Rehabilitación del Hospital Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria ASEF 2023_16)*

Antecedentes y fundamentos de derecho

- 1.- Mediante la Resolución de fecha 18/10/2023 del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 147 de 28/10/2023, se convocó, por el procedimiento de libre designación, el puesto de supervisor/a de unidad de enfermería del Servicio de Rehabilitación del Hospital Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera.
- 2.- De acuerdo con lo que dispone el punto 5 de las bases reguladoras de la convocatoria, las personas interesadas disponían de un plazo de veinte (20) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para presentar las correspondientes solicitudes.
- 3.- El apartado 6.1 de las bases de la convocatoria indica que, una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, verificado por el órgano competente que las personas aspirantes cumplen los requisitos y el resto de las especificaciones exigidas en la convocatoria, se publicará en la web del Ib-salut (www.ibsalut.es) y en la del Área de Salud de Ibiza y Formentera (www.asef.es) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando las causas de exclusión.
- 4.- El director gerente del ASEF dictó el 14/06/2024 la Resolución que determinaba la lista provisional de personas excluidas y admitidas para participar en la convocatoria. Esta Resolución fue publicada en los portales corporativos del Ib-salut y del ASEF el día 17/06/2024, sin que conste en esta Gerencia la interposición de alegaciones a la misma, tal y como acredita la diligencia suscrita por la técnica jurídica del Departamento de Recursos Humanos del ASEF el día 15/07/2024.
- 5.- El apartado 6.2 de las bases de la convocatoria indica que mediante resolución del director gerente se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la correspondiente adjudicación del puesto, al candidato más adecuado para ocuparlo, o bien se declarará desierta la convocatoria si no se ha presentado ningún aspirante idóneo.
- 6.- Vistas las diligencias suscritas por la técnica jurídica del Departamento de Recursos Humanos de fecha 20/06/2024 y 15/07/2024, queda acreditado que sólo hay una aspirante que haya presentado en tiempo y forma una solicitud de participación en la presente convocatoria, la Sra. Raquel Zafra Iniesta, quién además de reunir los requisitos y las especificaciones necesarios, demuestra mediante su curriculum profesional que posee la idoneidad necesaria para desempeñar las funciones del puesto convocado.

Por todo ello y en el ejercicio de las competencias delegadas mediante la Resolución de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023, de delegación de competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (*BOIB núm. 112, de 12/08/2023*), dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- **APROBAR** la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria, por el sistema de libre designación, del puesto de supervisor/a de unidad de enfermería del Servicio de Rehabilitación del Hospital Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera, establecida por la Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de fecha 18/10/2023:

1.- Personas aspirantes admitidas:

Apellidos y nombre	DNI
ZAFRA INIESTA, Raquel	*****620-C

**II.- Personas aspirantes excluidas:**

Ninguna.

2.- ADJUDICAR a la Sra. Raquel Zafra Iniesta, titular del DNI *****620-C, el puesto de supervisora de unidad de enfermería del Servicio de Rehabilitación del Hospital Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera, visto que es la única candidata admitida, que reúne los requisitos y las especificaciones necesarios establecidos en la convocatoria y que es idónea para llevar a cabo las funciones y las competencias propias del puesto convocado.

3.- PUBLICAR la presente Resolución en el *Boletín oficial de las Illes Balears* y en los portales web del Servicio de Salud (www.ibsalut.es) y del Área de Salud de Ibiza y Formentera (www.asef.es).

4.- COMUNICAR a la persona seleccionada que el nombramiento tendrá efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, las personas interesadas pueden optar por interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso potestativo de reposición.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 23 de julio de 2024)*

El director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera

José Enrique Garcerán Azorín-Gómez

PD de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023

(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

